

## EJEMPLO CÁLCULO DEL IRPF

El IRPF (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas) es un impuesto progresivo que funciona por tramos, es decir, va aumentando según crecen los ingresos, pero no toda la cantidad tributa por igual: el primer tramo de ingresos tributa menos, el siguiente un poco más, y va subiendo hasta que, si tenemos unos ingresos lo suficientemente altos, el dinero correspondiente al último tramo tributará más.

En España se tributa el IRPF según una tabla estatal, común a toda España, y otra tabla que decide cada Comunidad Autónoma. Por ejemplo, a continuación la primera tabla indicaría la tributación estatal, y la segunda, la correspondiente a la Comunidad Valenciana:

### Tramos del IRPF Estatal

Tramos IRPF 2023	Tipo estatal
Hasta 12.450 euros	9,5%
De 12.450 euros a 20.199 euros	12,0%
De 20.200 euros a 35.199 euros	15,0%
De 35.200 euros a 59.999 euros	18,5%
De 60.000 euros a 299.999 euros	22,5%
A partir de 300.000 euros	24,50%

### Tramos del IRPF de la Comunidad Valenciana

Tramos IRPF 2024		Tipos Comunidad Valenciana
Desde	Hasta	
0 €	12.000 €	9,00%
12.000 €	22.000 €	12,00%
22.000 €	32.000 €	15,00%
32.000 €	42.000 €	17,50%
42.000 €	52.000 €	20,00%
52.000 €	65.000 €	22,50 %
62.000 €	72.000 €	25,00 %
72.000 €	100.000 €	26,50%
100.000 €	150.000 €	27,50%
150.000 €	200.000 €	28,50%
200.000 €	En adelante	29,50%

Vamos a ver un par de ejemplos. Para simplificar, utilizaremos una única tabla que simula la unión de ambas tablas de tributación (con 2 tablas, tendríamos que repetir el cálculo para cada una de ellas, y pagar los impuestos que calculemos mediante cada una de ellas):

1. Primer tramo hasta 12.450 euros en el que se paga un 19%.
2. Segundo tramo hasta 20.199 euros con tipo del 24%
3. Tercer tramo hasta 35.199 euros con un 30%.
4. Cuarto tramo hasta 59.999 euros con un 37%
5. Quinto tramo hasta 299.999 euros con un 45%
6. Sexto tramo a partir de 300.000 euros de 47%.

- EJEMPLO 1. Base liquidable de 22.000 €.

				Cantidad máxima del tramo	Se aplica al tramo	Dinero para siguientes tramos	Tipo interés	IRPF A PAGAR	
1r tramo	De	0	a	12.450	12.450-0 = 12.450	12.450	22.000-12.450= 9.550	19,00%	2.365,50 €
2º tramo	De	12.450	a	20.199	20.199-12.450 = 7.749	7.749	9.550-7.749= 1.801	24,00%	1.859,76 €
3r tramo	De	20.199	a	35.199	35.199-20.199 = 15.000	1.801	1.801-1.801= 0	30,00%	540,30 €
<b>TOTAL IRPF</b>								<b>4.765,56 €</b>	

- EJEMPLO 2. Base liquidable de 62.500 €.

				Cantidad máxima del tramo	Se aplica al tramo	Dinero para siguientes tramos	Tipo interés	IRPF A PAGAR	
1r tramo	De	0	a	12.450	12.450-0 = 12.450	12.450	62.500-12.450 = 50.050	19,00%	2.365,50 €
2º tramo	De	12.450	a	20.199	20.199-12.450 = 7.749	7.749	50.050-7.749 = 42.301	24,00%	1.859,76 €
3r tramo	De	20.199	a	35.199	35.199-20.199 = 15.000	15.000	42.301-15000 = 27.301	30,00%	4.500,00 €
4º tramo	De	35.199	a	59.999	59.999-35.199 = 24.800	24.800	27.301-24800 = 2.501	37,00%	9.176,00 €
5º tramo	De	59.999	a	299.999	299.999-59.999 = 240.000	2.501	2.501-2.501 = 0	45,00%	1.125,45 €
<b>TOTAL IRPF</b>								<b>19.026,71 €</b>	